

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

# POLITICAS INSTITUCIONALES

Código: **D-37**  Versión:

03

Fecha efectiva: Páginas:

15

Mayo de 2024

## **POLITICAS INSTITUCIONALES**

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Codificado y Socializado por:
Direcciones	Consejo Universitario	Dirección de Calidad

### Contenido

Ρ	POLÍTICAS INSTITUCIONALES3					
	1.	DE	DOCENCIA	3		
	2.	DE	INVESTIGACIÓN	4		
	3.	DE	EXTENSIÓN	6		
3.1. Internacionalización		.1.	Internacionalización	6		
3.2. De educación continua y gradua		.2.	De educación continua y graduados	7		
3.3. De Emprendimiento:		.3.	De Emprendimiento:	7		
3.4. De Vinculación social:		.4.	De Vinculación social:	7		
4. DE BIENESTAR			BIENESTAR	8		
5. DE GESTIÓN			8			
5.1 De administración y talento humano			e administración y talento humano	8		
5.2. de infraestructura física y tecnológica			e infraestructura física y tecnológica	. 10		
5.3. Financieras			Financieras	. 11		
5.4. De mercadeo		e mercadeo	. 12			
5. 5.De admisión y control			e admisión y control	12		
5.6. De permanencia		e permanencia	. 13			
	5	.7.	De secretaria general	. 14		
	6.	DE	CALIDAD	. 15		
	7.	DE	COMUNICACIÓN	. 15		
	8.	PO	LÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	. 16		

#### POLÍTICAS INSTITUCIONALES

#### 1. DE DOCENCIA

En coherencia con la filosofía institucional y el carácter Neociberhumanista del modelo, se presentan a continuación las políticas que orientan la función sustantiva de docencia, son:

- Diseñar y actualizar las carreras y programas de estudio que se adapten al modelo educativo curricular Neociberhumanista, con el propósito de satisfacer las necesidades del mercado ocupacional y la sociedad.
- Garantizar la mediación de los procesos formativos en el aula o entornos virtuales de aprendizaje, a partir de un modelo de clase que evidencie las secuencias operativas didácticas, permeadas por el uso de la tecnología como mecanismo retroalimentador en las actividades docentes emprendidas.
- Configurar la realidad didáctica a partir de situaciones de aprendizaje vigentes en el contexto nacional y global.
- Contribuir desde la gestión académica al cumplimiento de los estándares requeridos para el aseguramiento de la calidad en la educación superior.
- Propiciar un modelo de evaluación de los aprendizajes fundamentado en los principios del modelo Neociberhumanista aplicables a la educación.
- Estimular el desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizaje significativo, desde un modelo de clase creativo, emprendedor e innovador, y el uso metodologías de trabajo activo mediante herramientas tecnológicas emergentes.
- Articular las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión a partir de las premisas que sostienen el modelo educativo curricular Neociberhumanista.
- Fomentar redes de conocimiento y comunidades de aprendizaje entre docentes, estudiantes, graduados y egresados.

- Diseñar e implementar programas de formación con el objetivo de elevar la calidad académica y fortalecer las competencias técnicas del personal docente.
- Estimular el desarrollo del pensamiento libre, autónomo y voluntario del ser humano que se forma desde la integralidad para la vida y para el trabajo, a fin de potenciar su autorrealización, motivación y deseos de superación orgánica.
- Fomentar activamente el uso efectivo de lenguas extranjeras como herramienta de comunicación en la comunidad académica.
- Diseñar las carreras y programas de estudio de acuerdo con el modelo educativo curricular Neociberhumanista en atención a la sociedad del conocimiento.
- Generar una cultura académica centrada en la gestión del conocimiento que articule la docencia con la investigación y extensión universitaria.

#### 2. DE INVESTIGACIÓN

Las políticas de investigación de la UMECIT en coherencia con la filosofía institucional y el carácter Neociberhumanista del modelo, son las siguientes:

- Promover la investigación científica y tecnológica, que permita generar nuevo conocimiento y soluciones innovadoras y/o pertinentes frente a las necesidades del entorno.
- Promover la investigación formativa y el desarrollo de competencias y habilidades investigativas en concordancia con el modelo educativo curricular.
- Aplicar el marco normativo y criterios de calidad que orienten, regulen y promuevan la excelencia en la generación de nuevo conocimiento desde los procesos de investigación e innovación.
- Fomentar la generación de conocimiento y la producción intelectual en correspondencia con las líneas de investigación institucional.

- Promover la vinculación de los investigadores a redes de investigación nacionales e internacionales para fomentar el intercambio de conocimiento, la movilidad de investigadores y la colaboración en proyectos que generen impacto.
- Fortalecer la investigación de los programas de posgrado promoviendo la generación de nuevo conocimiento, visibilidad institucional e impacto investigativo.
- Gestionar convocatorias anuales para el registro y ejecución de proyectos de investigación e innovación en diversas áreas del conocimiento.
- Gestionar mecanismos y recursos para el desarrollo de los proyectos de investigación y los productos que ellos generen.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones del sector público y privado, nacional y/o internacional, para el fomento, desarrollo y proyección de la investigación
- Fomentar la creación de semilleros de investigación como espacios para el desarrollo de capacidades científicas e investigaciones formativas en los estudiantes.
- Fortalecer la investigación como estrategia para la vinculación con el entorno y la apropiación social del conocimiento.
- Promover la socialización, divulgación y transferencia de los resultados de las investigaciones e innovaciones.
- Garantizar la aplicación del código y principios de bioética en los procesos de investigación.
- Generar convocatorias abiertas de eventos nacionales e internacionales, que ofrezcan espacios de divulgación de la producción científica e incrementar la proyección de la investigación.

#### 3. DE EXTENSIÓN

En coherencia con la filosofía institucional y el carácter Neociberhumanista del modelo, se presentan a continuación las políticas que orientan la función sustantiva de extensión, son:

- Consolidar la extensión y su articulación con la docencia y la investigación en correspondencia con la filosofía institucional y el Modelo Educativo Curricular.
- Establecer alianzas universidad-empresa-estado, que generen aportes para la atención de problemáticas locales, nacionales y/o internacionales.
- Fomentar la Responsabilidad Social Universitaria a través de la generación de proyectos de impacto social.
- Participar de manera activa en convocatorias de instituciones gubernamentales y procesos para la gestión de políticas públicas que permitan generar aportes al desarrollo local, regional, nacional.
- Ejecutar acciones para sensibilizar a la comunidad universitaria frente a la conservación del medio ambiente y el desarrollo endógeno del país que estén alineados a los planes de acciones mundiales de sostenibilidad.
- Ejecutar acciones de educación ambiental y buenas prácticas sostenibles para crear conciencia ecológica en la comunidad educativa.
- Generar programas, proyectos, propuestas o acciones de carácter social, que contribuyan a satisfacer las necesidades del entorno.

#### 3.1. Internacionalización

- Fortalecer la internacionalización de las carreras, los programas académicos y el desarrollo de la investigación institucional, a través de alianzas estratégicas.
- Promover la movilidad internacional inclusiva de estudiantes, docentes e investigadores, a través de becas, pasantías, intercambios y prácticas internacionales.

#### 3.2. De educación continua y graduados

- Ofrecer programas de educación continua en diversas áreas del conocimiento, como estrategia para la actualización profesional y la vinculación con el medio.
- Promover la inserción laboral de los graduados, mediante estrategias que contribuyan a fortalecer exitosamente el mercado laboral.
- Promover una mayor participación y colaboración de nuestros graduados y egresados en la mejora y calidad de las carreras y programas académicos, así como en la promoción de oportunidades de inserción laboral y formación continua.

#### 3.3. De Emprendimiento:

 Desarrollar acciones que permitan la generación de una cultura emprendedora, creativa e innovadora en la comunidad universitaria.

#### 3.4. De Vinculación social:

- Promover el desarrollo sostenible de la sociedad, en lo ambiental, cultural, económico y social, mediante el desarrollo de investigación y proyectos extensionistas acordes a la filosofía de gestión institucional.
- Establecer vínculos permanentes con el sector socio-productivo y empresarial de la región.
- Generar programas, proyectos, o propuestas de investigación de carácter social, inclusivo y diverso que contribuyan a satisfacer las necesidades del entorno.

#### 4. DE BIENESTAR

- Desarrollar el proceso de admisión estudiantil, garantizando la accesibilidad, seguridad, respaldo y confidencialidad de datos.
- Garantizar un portafolio de servicios frente a las actividades extracurriculares de bienestar y extensión universitaria.
- Promover las actividades de acompañamiento, atención y seguimiento a la comunidad universitaria en atención a la diversidad, equidad e inclusión.
- Fomentar oportunidades de acceso, permanencia y egreso de los grupos priorizados garantizando la equidad social.
- Fomentar las acciones formativas del Programa de Bienestar Universitario como eje estratégico y transversal en la formación integral de los estudiantes.
- Promover y fortalecer el crecimiento del liderazgo dentro de la comunidad universitaria a través de la ejecución del Programa de Líderes Umecista.

#### 5. DE GESTIÓN

Las políticas de gestión de la UMECIT, en sus distintas áreas, en coherencia con la filosofía institucional y el carácter Neociberhumanista del modelo, son las siguientes:

#### 5.1 De administración y talento humano

- Disponer de una estructura funcional definida de acuerdo a las necesidades institucionales y acorde con los Estatutos.
- Aplicar los modelos, herramientas y técnicas administrativas de planeación estratégica en los procesos de Planeación institucional y demás proyecciones que la institución requiera.

- Mantener un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) alineado a los requerimientos de formación, capacitación, actualización, acreditación, avances tecnológicos y filosofía institucional.
- Realizar la rendición de cuentas en cuanto a las funciones de docencia, investigación, extensión, y gestión, de manera periódica, a través de los mecanismos y medios que se definan.
- Brindar atención de puertas abiertas a todas las personas naturales, jurídicas, clientes internos y externos, que acudan a la universidad.
- Establecer procesos aplicables a la convocatoria, selección y contratación para atraer el talento humano idóneo, con las competencias requeridas.
- Fomentar el desarrollo y crecimiento profesional y personal del talento humano mediante el diseño e implementación de un programa de capacitación y actualización para el desarrollo integral.
- Generar acciones que propicien un buen clima laboral y conlleva un sentido de identidad y pertenencia institucional.
- Definir evaluaciones de desempeño que midan de forma integral la conducta profesional, las competencias, el rendimiento y productividad del personal para establecer planes de mejora.
- Organizar, difundir y realizar las actividades de responsabilidad social empresarial involucrando todos los entes institucionales e impactando de manera positiva en la comunidad.
- Promover y fortalecer la cultura de evaluación y autoevaluación en los ámbitos académico, administrativo y financiero, como herramienta estratégica que constituya una fuente de información para el mejoramiento continuo de procesos académico-administrativos y toma de decisiones informada.
- Realizar la evaluación y autoevaluación institucional con enfoque holístico, transversal, continuo y sistemático, permeando todos los ámbitos, áreas e instancias.
- Ejecutar las evaluaciones y autoevaluaciones con instrumentos pertinentes, periodicidad, metodología y escalas correspondientes, y generar informes relevantes, pertinentes y contextualizados, según las necesidades externas e internas.

- Actuar con integridad en todo momento y aplicar todas las leyes y reglamentos vigentes, evitando conflictos de intereses.
- Actuar de manera íntegra y ética, implementando sistemas y controles para prevenir la aparición de formas de esclavitud moderna, el trabajo forzado, la trata de personas, y la explotación laboral de menores entre otros.

#### 5.2. de infraestructura física y tecnológica

- Generar programas de mantenimiento, adecuación y dotación de la planta física en función del Plan de Desarrollo Institucional.
- Evaluar los espacios físicos para garantizar la distribución y optimización de la planta física para el pleno desarrollo de las funciones misionales.
- Velar por que la estructura física cuente con los equipos, bienes y enseres adecuados que garanticen el servicio educativo de calidad.
- Velar por que los proyectos de infraestructura física se orienten a la modernización, accesibilidad, seguros y responsables con el medio ambiente.
- Proyectar el crecimiento de la planta física institucional acorde con los lineamientos del PDI y las normativas vigentes con la aprobación del Consejo Universitario.
- Velar por que la infraestructura tecnológica esté acorde a las tendencias y criterios de calidad, como instrumento de apoyo para la prestación de los servicios institucionales de forma ágil, oportuna y segura.
- Generar programas de actualización y renovación del software y hardware que soportan los servicios institucionales y respalde la seguridad informática.
- Generar programas de mantenimiento, adecuación y dotación de la infraestructura tecnológica en función del P. D. I.
- Resguardar y proteger la información de la institución manteniendo la confidencialidad y seguridad de la misma.
- Contribuir al desarrollo sostenible adquiriendo bienes y servicios, considerando criterios económicos, ambientales y sociales que beneficien a la comunidad y al medio ambiente.

 Velar porque los proyectos se ejecuten conforme a estándares ambientales y sostenibles con el objetivo de mejorar la calidad de vida e incrementar la productividad.

#### 5.3. Financieras

- Estipular los lineamientos que orientan la preparación y entrega de la información financiera y contable, bajo principios, normas y procedimientos generalmente aceptados y enmarcados en la normativa nacional e internacional vigentes.
- Vigilar que las fuentes principales de ingresos como son las matrículas y otros derechos pecuniarios se proyecten y actualicen anualmente acorde al crecimiento de la Universidad.
- Diversificar y aumentar las fuentes de ingresos institucionales.
- Vigilar todo el proceso de presupuesto basados en la planeación estratégica, atendiendo el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) velando por la racionalización del gasto, para lograr la sostenibilidad financiera de la universidad.
- Velar por el seguimiento, control y estrategias de actualización y saneamiento de la cartera.
- Adoptar estrategias financieras diferenciales para el fortalecimiento de las sedes, según criterios definidos por el Consejo Universitario.
- Mantener una activa comunicación con las entidades financieras para la búsqueda de alternativas de financiamiento en la concreción de proyectos institucionales que ayuden al crecimiento y fortalecimiento de la misma.
- Contratar con entidades del sector público y privado a nivel nacional e internacional para lograr mayor eficiencia financiera, y asegurar la sostenibilidad de los servicios institucionales
- Minimizar el riesgo en los procesos de la gestión financiera.

#### 5.4. De mercadeo

- Divulgar y promocionar de manera efectiva las distintas carreras y programas de las facultades, además de la oferta en educación continua, resaltando sus fortalezas, énfasis únicos y logros destacados.
- Facilitar el acceso a la información detallada y transparente de cada carrera y/o programa académico, garantizando que se cumpla con lo previsto en las normas vigentes.
- Acompañar al aspirante en todo su proceso de toma de decisión a través de contenido de valor sobre el programa académico de su interés, utilizando los diferentes canales y medios autorizados por la universidad.
- Brindar un estándar de servicio excepcional a nuestros interesados para asegurar una experiencia gratificante, de calidad y consistente en la atención.
- Desarrollar estrategias que integren las acciones de mercadeo y publicidad para la captación efectiva de estudiantes a nivel nacional e internacional.
- Permanecer en constante articulación con las dependencias académicas y administrativas para apoyar el mercadeo y visibilizar su accionar institucional.
- Realizar investigaciones de mercado constantes para identificar tendencias, preferencias y necesidades académicas del país y la región, con el fin de visualizar oportunidades para fortalecer el currículo y ajustar las estrategias de marketing.
- Crear el expediente digital adjuntando la documentación requerida, verificando que cumpla con las normativas y políticas establecidas.
- Ser guardianes de la marca reflejando la identidad institucional en los aspectos relacionados con la imagen y percepción pública de la misma.

#### 5. 5.De admisión y control

 Verificar que el aspirante cumpla con todos los documentos exigidos como requisito de ingreso, según la carrera o programa académico, asegurando que la información sea clara, legible y veraz y dar seguimiento de requerirse.

- Considerar estudiantes regulares aquellos que entreguen la totalidad de los requisitos exigidos por la carrera o programa. En caso de algún incumplimiento por fuerza mayor se considera como estudiante no regular.
- Dar seguimiento a la realización de los cursos propedéuticos para las carreras y programas que según las normas lo requieran.
- Velar por la realización de la jornada de inducción para los estudiantes admitidos de primer ingreso.
- Cumplir y hacer cumplir la constitución, leyes y normas establecidas.
- Verificar el cumplimento de los requisitos que contemple la universidad, para el proceso de grado.
- Publicar la agenda de graduación anual con las fechas establecidas para el proceso de solicitud de grados y participación en la ceremonia y dar seguimiento al cumplimiento.
- Dar seguimiento a la divulgación de la información relacionada con los procesos de grados y expedición de documentos.

#### 5.6. De permanencia

- Activar un proceso permanente de capacitación, y reforzar el conocimiento de las normas y procedimientos que los estudiantes deben cumplir durante del curso o programa.
- Establecer estrategias de atención y seguimiento para nuestros estudiantes.
- Promover el cumplimiento de la filosofía institucional dentro de la comunidad universitaria.
- Modernizar los mecanismos tecnológicos que converge las áreas administrativas y académicas que integran los procesos afines a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dar seguimiento a las acciones formativas de las diferentes dependencias que involucren ejes estratégicos y transversales en la formación integral de los distintos grupos de interés.

 Supervisar el cumplimiento del sistema de evaluación (calificacionesíndice acumulativo) que contempla la universidad con respecto al desempeño académico del estudiante durante su permanencia.

#### 5.7. De secretaria general

- Verificar, certificar, firmar y autenticar la documentación de su competencia.
- Custodiar las actas, y resoluciones de los diferentes consejos que le corresponda o sea asignado.
- Velar por que se lleve de manera organizada y sistemática todos los títulos, grados, diplomas y créditos que la universidad expida en la República de Panamá.
- Llevar el control, supervisión y seguimiento de los programas y planes de estudio y a su vez custodiar las resoluciones y contenidos de los diferentes programas académicos en coordinación con las dependencias que correspondan.
- Velar por la custodia de los expedientes académicos físicos o digitales de todos los estudiantes, egresados y graduados de la universidad.
- Garantizar que los procesos disciplinarios que se administren cumplan los trámites pertinentes apegados a las normativas y a los complimientos de los derechos y garantías del estudiantado.

#### 6. DE CALIDAD

 Ser identificados como una universidad de alta calidad, de gran compromiso social, cumpliendo con los requerimientos legales y reglamentarios, manteniendo programas acordes a las necesidades del entorno, que integre las dimensiones digitales, humanísticas y críticas del modelo educativo curricular Neociberhumanista promoviendo en nuestros estudiantes una formación integral con liderazgo, espíritu investigativo, mentalidad empresarial, basada en el respeto, solidaridad, tolerancia, responsabilidad y honestidad, valores inmersos en nuestra filosofía institucional; dentro de un contexto globalizado.

#### 7. DE COMUNICACIÓN

- Realizar la comunicación interna y externa con criterios de transparencia y honestidad, proporcionando información precisa, completa y veraz, sin manipulación u omisión deliberadas.
- Garantizar la coherencia en los mensajes emitidos, asegurando la uniformidad de la información en todos los canales y niveles, contribuyendo a fortalecer la identidad institucional.
- Fomentar el uso de canales de comunicación adecuados. El medio será determinado por la naturaleza del mensaje y el público al que va dirigido, para garantizar una transmisión eficiente y oportuna.
- Reconocer y valorar la diversidad en nuestra comunidad, mediante una comunicación inclusiva, considerando las diferentes perspectivas y culturas.
- Fomentar un flujo de comunicación bidireccional, generando un clima de confianza entre las partes interesadas que nos permita mejorar nuestros procesos y servicios.
- Mantener la información institucional actualizada para garantizar una buena experiencia del cliente, divulgación y posicionamiento en todos nuestros grupos de interés.
- Respetar la confidencialidad y privacidad de la información clasificada como sensible, con un manejo acorde a la regulación y normativas pertinentes.

- Responder de manera ágil a las consultas y solicitudes, coherente con nuestro compromiso de servicio y atención a las necesidades de nuestra comunidad.
- Evaluar regularmente la efectividad e impacto de nuestras estrategias de comunicación y realizar ajustes para adaptarnos a las necesidades cambiantes de nuestra comunidad.
- Fortalecer nuestros lazos internos y externos, a través de una comunicación efectiva que impulse el logro de nuestros objetivos y el crecimiento sostenible de nuestra institución.

#### 8. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

 Ser responsable del tratamiento de los datos personales de todos los usuarios (estudiantes, docentes, proveedores, entre otros) los cuales serán recolectados, usados y tratados conforme lo dispone la Ley 81 de 2019 y el D. E. 285 del 28 de mayo de 2021 para los fines pertinentes de la institución, de conformidad con el pacto social.